

Expediente

1499 / 2025-2

Documento Transformado de Nota-OBRAS POR CONTRATO-2/2025

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud de contratación de fiscal para obras correspondientes a la LPI N°24.480
Tema	VARIOS

Extractado

Solicitud de contratación de fiscal para obras correspondientes a la LPI N°24.480

Decreto

E. 1499/2025.

Montevideo 07/10/2025. R/D N° 1160/25

VISTO: la necesidad de contar con un Consultor Sobrestante (Fiscal de Obras) para apoyar a la Gerencia de Obras;

RESULTANDO: 1) que la citada Gerencia, plantea la necesidad de contar con los servicios de un Consultor Sobrestante (Fiscal de Obras) para apoyar a la Gerencia de Obras en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la supervisión de las obras en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de otros Proyectos ejecutados por la Gerencia;

2) que el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción a los Términos de Referencia, con el fin de realizar un Llamado para la contratación relacionada (Ref. 88/25);

3) que la Gerencia General aprobó la realización del Llamado (Ref. 88/25) para la contratación de un Consultor en los Términos y Condiciones aprobados por el BID;

4) que con fecha 28/5/25 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concurra - el Llamado N° 6397/2025 (Llamado OSE - Ref. 88/25), recibándose 66 postulaciones;

CONSIDERANDO: 1) que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, recomendando la Lista de Prelación según consta de fojas 86 a 96;

2) que el BID no presenta objeciones a contratar a 1 Consultor y al Informe de Evaluación mencionado en el Considerando anterior;

3) que las contrataciones serán financiadas por el Préstamo N° 5760/OC-UR, según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 45° del TOCAF.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

1) Aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado que luce de fojas 86 a 96 y la siguiente Lista de Prelación de Consultores:

N° Postulante	Cédula Identidad	Puntaje Total	Prelación
39	4.380.677-6	85,00	1
57	5.664.184-4	84,33	2
58	3.885.461-7	83,33	3
25	1.784.413-4	82,00	4
56	1.711.537-3	80,00	5
26	1.623.546-1	79,50	6
5	5.115.244-8	67,50	7

2) Autorizar la contratación de un Consultor Sobrestante (Fiscal de Obras), en el marco de la ejecución del Programa de mejora de sistemas de agua potable – Fase I financiado por el Préstamo N° 5760/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado;

3) Encomendar a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello;

4) Comuníquese a la Subgerencia General Técnica y a la Gerencia de Obras. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite; y

5) Publíquese en el Portal Intranet y en los Sitios Web de OSE y de la Oficina Nacional del Servicio Civil - Uruguay Concursa.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Olga Otegui Secretaria General el 08/10/2025 15:00:39.

Firmado electronicamente por Pablo Ferreri Presidente el 09/10/2025 12:38:09.

 Firmado digitalmente por Rodolfo Fernandez el 09/10/2025 13:48:25 ZW3

Nombre Archivo

- Anexo a RD_88.docx

Tamaño

15 KB

Pase a GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.-

Fecha de salida del canal: 09/10/2025 13:48:43 ZW3